

CUADERNO DE TRABAJO

PARENTALIDAD POSITIVA

Guía para el trabajo en el ámbito municipal y comunitario



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Sanidad



GRUPO DE TRABAJO

Aixa López Sainz | *Técnica de la Mancomunidad Cinco Villas.*

Carlos Becedóniz Vázquez | *Coordinador Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias.*

Marisol Martín Gómez | *Técnica del Ayuntamiento de Oviedo.*

Orlando Menéndez de Blas | *Técnico del Ayuntamiento de Oviedo.*

María Fernández Quiñones | *Técnica del Ayuntamiento de Cangas del Narcea.*

Elena García Martínez | *Técnica del Ayuntamiento de Parres.*

Begoña Castro Feito | *Técnica del Ayuntamiento de Salas.*

Ana Belén Díaz | *Técnico del Ayuntamiento de Mieres.*

M^a Jesús Rodríguez | *Centro de Salud de Infiesto.*

Azucena Pérez Rodríguez | *Equipo Territorial del Área Sanitaria III de Avilés.*

Ana Luisa Ordóñez Gutiérrez | *Psicóloga del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia de Gijón.*

Elena Venta Álvarez | *Técnica del Ayuntamiento de Castrillón.*

Raquel Amaya Martínez González | *Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad de Oviedo.*

Begoña Baltanás del Valle | *Equipo de Orientación Educativa de Oriente.*

ÍNDICE

1	Fundamentación	
	1.1. Marco teórico	5
	1.2. Programas de parentalidad positiva basados en evidencias.....	8
	1.3. El Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales	10
2	Recomendaciones prácticas y básicas: cómo trabajar la parentalidad positiva en el municipio	
	2.1. El Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales. Proceso de implantación de un programa de parentalidad positiva en Asturias	14
3	Recursos de apoyo y materiales de trabajo	18

1

FUNDAMENTACIÓN

1.1. Marco teórico

La Recomendación (2006)¹⁹ del Consejo de Europa hace referencia, entre otros aspectos, *“al rol fundamental que desempeñan los padres y madres y a la conveniencia de escuchar y analizar sus necesidades y demandas y de apoyar a las familias para que puedan desarrollar adecuada y positivamente su rol parental”*. En esta Recomendación se define el desempeño positivo del rol parental como *“el conjunto de conductas parentales que procuran el bienestar de los niños y su desarrollo integral desde una perspectiva de cuidado, afecto, protección, enriquecimiento y seguridad personal, de no violencia, que proporciona reconocimiento personal y pautas educativas e incluye el establecimiento de límites para promover su completo desarrollo, el sentimiento de control de su propia vida y puedan alcanzar los mejores logros tanto en el ámbito familiar como académico, con los amigos y en el entorno social y comunitario”*.

Asimismo, se enfatiza *“el rol fundamental de los profesionales que trabajan con las familias y los menores y la necesaria colaboración que se precisa establecer entre ellos a nivel multi-profesional y entre los profesionales y las familias”*.

El Consejo de Europa recomienda que estas actuaciones parentales positivas sean promovidas y apoyadas institucionalmente a través de servicios y programas educativos que tengan en cuenta las necesidades específicas de las familias, tanto en lo que respecta a la consideración de los diversos ciclos evolutivos de la vida familiar y edades de los hijos e hijas, como a su diversidad: características socioeconómicas, laborales, culturales, tipología monoparental o biparental, personas con enfermedad, discapacidad, adicciones, u otras situaciones que presenten necesidades específicas.

Para dar respuesta a esta Recomendación europea, se dispone de estrategias como las planteadas por el enfoque de la Orientación e Intervención Educativa para la Vida Familiar cuyas metas y objetivos se expresan en la *tabla 1*.

Tabla 1. Metas y Objetivos de la Orientación e Intervención Educativa para la Vida Familiar.

Metas fundamentales de la Orientación e Intervención Educativa para la Vida Familiar <i>(Adaptado de Arcus, Schvaneveldt & Moss, 1993).</i>	Objetivos específicos de la Orientación e Intervención Educativa para la Vida Familiar <i>(Adaptado de Thomas and Arcus, 1992).</i>
Facilitar que las familias puedan desarrollar el potencial individual de cada uno de sus miembros y el del grupo familiar en su conjunto	Aprender a comprenderse a uno mismo y a los demás
Prevenir la aparición de problemas familiares	Facilitar los procesos del desarrollo y del comportamiento humano en el marco familiar a lo largo de los diversos ciclos de la vida familiar
Ayudar a las familias a superar las dificultades con que se enfrentan en cada momento	Conocer patrones y procesos vinculados a la vida en pareja y en familia
	Adquirir habilidades fundamentales para la vida en familia
	Desarrollar el potencial de las personas para que desempeñen roles familiares en la actualidad y en el futuro
	Facilitar el desarrollo de habilidades de cohesión y resistencia –resiliencia- en la familia

Fuente: Metas de la Orientación Educativa Familiar adaptado de Arcus, Schvaneveldt & Moss (1993); Objetivos de la Orientación Educativa Familiar, adaptado de Thomas and Arcus (1992).

Estas metas y objetivos de la Orientación Educativa para la Vida Familiar han de concretarse en medidas de apoyo a las familias desde una perspectiva educativa, preventiva, comunitaria, ecológica, multidisciplinar, colaborativa y en red, y requieren tanto la formación especializada de profesionales para intervenir en el ámbito familiar como la implicación y coordinación de diversos agentes sociales y entidades locales, autonómicas, estatales e internacionales, ya sean públicas o privadas.

El **II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, 2013-2016**, dedica su objetivo 2 al apoyo a las familias, con la finalidad de *“avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los niños y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar”*. Y dedica una serie de medidas a promover la parentalidad positiva.

Tabla 2. La parentalidad positiva en el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016.

2.2. Impulsar el ejercicio positivo de las responsabilidades familiares (Parentalidad Positiva) promoviendo el desarrollo en los padres y madres de las habilidades y competencias adecuadas para el ejercicio de sus responsabilidades de cuidado, atención y educación de sus hijos, así como la promoción de un entorno que favorezca y potencie dicho ejercicio:

2.2.1. Impulsar y desarrollar una cooperación multilateral con todos los agentes implicados (CCAA, Corporaciones locales, movimiento asociativo, expertos) en acciones de estudio, sensibilización, difusión de información y buenas prácticas especialmente en colectivos con necesidades diferentes como son los menores de edad con discapacidad, formación de profesionales y promoción de servicios sociales especializados.

2.2.2. Mantener los programas de sensibilización y formación en el uso de las competencias parentales de crianza y educación positivas y libres de violencia, con la colaboración de Comunidades Autónomas, Municipios y movimiento asociativo.

2.2.3. Incluir la parentalidad positiva como una de las líneas estratégicas del futuro Plan Integral de Apoyo a la Familia.

2.2.4. Incluir los servicios de educación parental y otros de apoyo familiar en el catálogo de referencia de servicios sociales.

Fuente: Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (PENIA).

Por su parte, el **Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016** incluye el objetivo número 3 con el siguiente título: “*Contribuir al bienestar infantil y a la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y las niñas en su medio familiar y social mediante el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo*”.

Tabla 3. La parentalidad positiva en el Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016.

3.1. Reforzar la capacidad protectora de las familias.

3.1.1. Implantar el Programa de Orientación Educativa Familiar como una prestación de los servicios sociales municipales, para garantizar que todas las familias de Asturias que han de educar a niños y niñas tengan acceso a formación para el desarrollo de una parentalidad positiva, de acuerdo con la Recomendación (2006) 19 del Consejo de Europa.

3.1.2. Impulsar y desarrollar una cooperación multilateral con todos los agentes implicados en la implantación del Programa de Orientación Educativa Familiar para compartir buenas prácticas, apoyar la formación de profesionales y promover unos servicios sociales de calidad.

Fuente: Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016.

La **Estrategia de promoción de la salud y prevención en el SNS**, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 18 de diciembre de 2013 incluye un programa dedicado en exclusiva a la parentalidad positiva.

Tabla 4. La parentalidad positiva en la Estrategia de promoción de la salud y prevención en el SNS (2013).

3. Programa de parentalidad positiva.

Objetivo específico 3: promover el bienestar emocional en la población infantil.

Intervenciones “tipo” que integra: BE1 (ver anexo 10).

Población diana: Población menor de 15 años y sus familias.

Anexo 10. Intervenciones tipo.

Tras el primer proceso de agrupación e integración, se diseñaron las siguientes intervenciones tipo, que agruparon muchas de las experiencias detectadas a nivel de las CCAA, así como información bibliográfica.

BE1. Programas de parentalidad positiva. Consiste esencialmente en establecer recursos de formación y capacitación a padres en formato de talleres experienciales, en los que se abarcan diversos campos de interés tanto para las familias como para la sociedad: fomento de la corresponsabilidad doméstica y de la educación de los hijos, desarrollo de hábitos de alimentación saludables, prevención del consumo de drogas, fomento de la lectura y de los hábitos de estudio, prevención del abandono y del fracaso escolar, utilización adecuada del tiempo libre..., integra las siguientes intervenciones individuales:

Fuente: Texto extraído de la Estrategia de promoción de la salud y prevención en el SNS (2013).

Por último, cabría inscribir la parentalidad positiva en el marco de los objetivos que persigue la **Agenda de Desarrollo Sostenible 2030**. Esta Agenda incorpora de manera prioritaria la perspectiva de los derechos de la infancia y supone una oportunidad para incidir en la máxima protección de todos los niños y las niñas, bajo la consigna de no dejar a nadie atrás.

La Agenda 2030 comparte con el enfoque de la parentalidad positiva la apuesta por un modelo social y político que ponga en el centro a los niños y niñas. Y, no cabe la menor duda de que los programas de parentalidad positiva, posibilitando la adquisición de conocimientos y habilidades de padres y madres para el adecuado ejercicio de sus responsabilidades de cuidado y educación de sus hijos e hijas, contribuirá a alcanzar un mayor bienestar infantil en todos los objetivos que incorpora esta Agenda.

1.2. Programas de parentalidad positiva basados en evidencias

En el XI Congreso Internacional de infancia maltratada, organizado en Oviedo en 2012 por la Federación de Organizaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI), María José Rodrigo, Psicóloga y profesora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

Universidad de La Laguna (Tenerife), presentó una ponencia que llevaba por título “*Programas basados en evidencias para fomentar la parentalidad positiva*”.

Rodrigo recordó, Siguiendo la definición de Davies (2004), que “*el movimiento basado en evidencias propugna la importancia de tomar decisiones y programar acciones bien fundamentadas poniendo a disposición de los políticos y los profesionales la mejor evidencia disponible desde la investigación*”.

Los estándares de calidad de la Society for Prevention Research (Flay et al., 2005), para reconocer un programa basado en evidencias, son los siguientes:

- **Eficacia:** si el programa ha producido los cambios esperados en los destinatarios en relación con los objetivos, la metodología y los contenidos propuestos en situaciones ideales de control (vg., asignación al azar del programa).
- **Efectividad:** si ha producido los cambios esperables en su aplicación en condiciones habituales, cuáles son las condiciones de implementación que mejor funcionan y cuál el perfil de los usuarios que más se ha beneficiado.
- **Diseminación a gran escala:** capacidad del programa para implementarse a gran escala, costes beneficios, seguimiento de su funcionamiento en los diversos lugares donde se aplica.

Y, siguiendo estos criterios, Rodrigo identifica en España los siguientes programas de parentalidad positiva basados en evidencias:

Tabla 5. Programas de parentalidad positiva basados en evidencias, de España.

- *Programa de Apoyo Psicológico Materno (Paterno) infantil (PAPMI). Cerezo (1990/2001).*
- *Programa de Formación y Apoyo Familiar (FAF). Hidalgo et al. (2007).*
- *Programa de Competencia Familiar (PCF). Kumpfer, Orte et al. (2006).*
- *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales. Raquel Amaya Martínez González (2009).*
- *Preescolar Na Casa. Equipo de Preescolar Na Casa (1996).*
- *Programa de Apoyo a Madres y Padres de Adolescentes. Oliva et al. (2007).*
- *Programa Aprender Juntos, Crecer en Familia. Pere et al., (2011).*
- *Programa de Apoyo Personal y Familiar (Educar en Familia). Rodrigo et al. (2000).*
- *Crecer Felices en Familia: Un Programa de Apoyo Psicoeducativo para Promover el Desarrollo Infantil. Rodrigo et al. (2008).*
- *Vivir la Adolescencia en Familia. Programa de Apoyo Psicoeducativo para promover la convivencia familiar (2010).*

Fuente: Intervención de María José Rodrigo en el XI Congreso Internacional de Infancia Maltratada. Organizado por la FAPMI. Oviedo 2012.

1.3. El Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales

El Programa-Guía se enmarca dentro de la Orientación e Intervención Educativa para la Vida Familiar y de la Recomendación (2006)¹⁹ del Consejo de Europa sobre Políticas de Apoyo al Desarrollo de una Parentalidad Positiva. Ambos marcos de actuación persiguen trabajar con las familias con una finalidad fundamentalmente educativa y comunitaria. La metodología de actuación que propone para el desarrollo de sus once sesiones es cooperativa entre iguales, experiencial, participativa, y basada en la dinámica de grupos.

Tabla 6. Dimensiones o módulos de contenido del Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales.

1. Información sobre las características evolutivas de los menores en una determinada etapa evolutiva (2-5 años -etapa de la educación infantil-; 6-11 años -etapa de la educación primaria-; 12-17 años -etapa de la educación secundaria-adolescencia-).
2. Habilidades cognitivas, de relajación y de autorregulación emocional.
3. Autoestima y asertividad en el desarrollo de la función parental.
4. Comunicación Asertiva: Hábitos y habilidades de escucha y de expresión verbal, gestual y paraverbal.
5. Estrategias de resolución de problemas y de negociación.
6. Disciplina para fomentar la autorregulación del comportamiento en los hijos: Límites, Normas y Consecuencias.

Fuente: Martínez González, R-A. (2009). Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social.

Dadas las dimensiones de contenido del Programa-Guía, se proponen once sesiones para su desarrollo, como se indica en la tabla 6. De ellas, nueve abordan los contenidos específicos del programa, y dos más, la primera y la última, se dedican a efectuar la evaluación inicial y final del desarrollo del programa.

Tabla 7. Sesiones del Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales.

SESIÓN	DIMENSIONES DE CONTENIDO
SESIÓN 1	INTRODUCCIÓN. EXPECTATIVAS FORMATIVAS DE LOS PADRES Y MADRES: Qué vamos a aprender
SESIÓN 2	CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA EVOLUTIVA Y DE DESARROLLO DE LOS HIJOS: Cómo son nuestros hijos dependiendo de la edad que tengan
SESIÓN 3	NECESIDAD DE ATENCIÓN, RESPETO, AFECTO Y RECONOCIMIENTO: Cómo comprender el comportamiento de nuestros hijos
SESIÓN 4	AUTO-ESTIMA Y ASERTIVIDAD EN LOS PADRES Y MADRES: Cómo sentirnos bien y seguros como padres y madres
SESIÓN 5	AUTO-ESTIMA Y ASERTIVIDAD EN LOS HIJOS: Cómo conseguir que nuestros hijos se sientan bien y confíen en nosotros y en sí mismos
SESIÓN 6	COMUNICACIÓN ASERTIVA (I): ESCUCHA ACTIVA Y EMPATÍA: Cómo escuchar y ponerse en el lugar del otro para entendernos mejor
SESIÓN 7	COMUNICACIÓN ASERTIVA (II): EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS Y OPINIONES: Cómo expresarnos de manera positiva
SESIÓN 8	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (I). APOYO PARENTAL A LOS HIJOS PARA LA RESOLUCIÓN DE SUS PROPIOS PROBLEMAS: Cómo ayudar a nuestros hijos para que puedan resolver sus propios problemas
SESIÓN 9	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (II): PROCESOS DE NEGOCIACIÓN Y DE ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS ENTRE PADRES Y MADRES E HIJOS: Cómo llegar a acuerdos con nuestros hijos
SESIÓN 10	DISCIPLINA PARA LA AUTORREGULACIÓN. LÍMITES, NORMAS Y CONSECUENCIAS: Cómo mejorar el comportamiento de nuestros hijos y fomentar su autorregulación con Disciplina: Límites, Normas y Consecuencias
SESIÓN 11	EVALUACIÓN FINAL DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA: Qué hemos aprendido y cómo nos hemos sentido

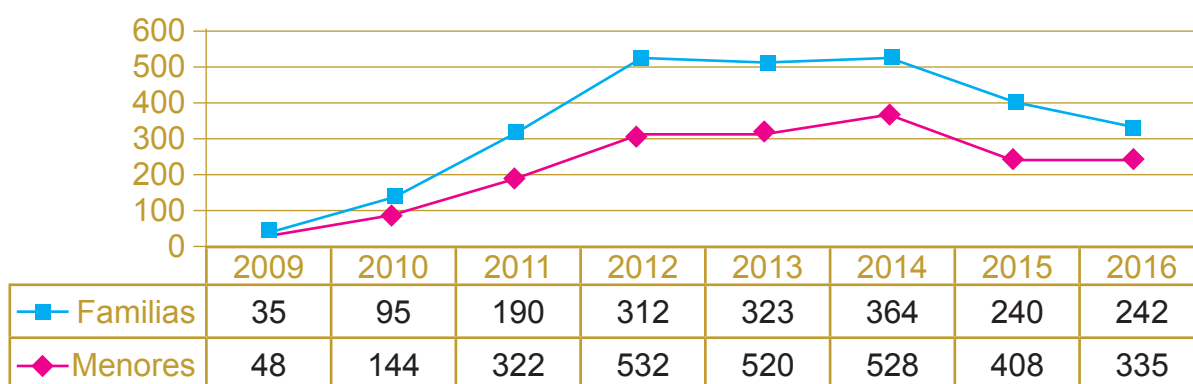
Fuente: Martínez González, R-A. (2009). Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social.

El número de sesiones no es algo cerrado, ya que a petición de las personas que participan en el programa es posible añadir sesiones para tratar temáticas concretas como drogas, sexualidad, nuevas tecnologías..., temáticas que pueden variar en función de la edad de los hijos y las hijas de los participantes. Además, es usual que en algunos ayuntamientos las familias que han ido pasando por el programa se reúnan periódicamente para compartir dudas, preocupaciones y gratificaciones que tienen como padres y madres.

1.3.1. Datos cuantitativos de interés

El Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales se ha aplicado en Asturias a 1.801 familias con 2.837 hijos e hijas menores de edad, entre los años 2009 y 2016.

Familias y menores participantes en el programa de Parentalidad positiva. 2009-2016.



Fuente: Memoria 2016 del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia.

1.3.2. Evaluación

La evaluación del programa permite concluir que tras participar en el mismo la mayoría de padres y madres se sienten más competentes en todas las dimensiones de parentalidad trabajadas: 1) comprender y respetar mejor a sus hijos e hijas, 2) relajarse y auto-regular mejor sus emociones, comportamientos y reacciones ante sus hijos e hijas, 3) ser más asertivos y confiar más en sus potencialidades parentales disminuyendo sus sentimientos de culpa, 4) escuchar a sus hijos e hijas y comunicarse asertivamente con ellos y ellas evitando estilos de convivencia agresivos, 5) resolver constructivamente los conflictos con sus hijos e hijas, y 6) ser coherentes con las normas, límites y consecuencias que establecen con sus hijos e hijas. En palabras de una madre: *“En mi vida personal y familiar hay un “antes y un después” de participar en este programa”*.

Un resultado de interés es que, hasta el momento, en todos los grupos en que se ha desarrollado el Programa-Guía, los padres y madres expresan su deseo de alargar el número de sesiones y de participar en futuras ediciones del mismo por su potencial educativo.

Comentarios textuales de padres y madres tras participar en el Programa-Guía:

- He aprendido la importancia de escuchar a los hijos, sus problemas, emociones.
- He aprendido que antes de intentar cambiar cosas en los demás, tengo que empezar por cambiar en mí la visión y la perspectiva de esas cosas.
- He aprendido que dejándoles hacer cosas ellos solos crean una buena autoestima, se sienten seguros con ellos mismos.
- He aprendido que escuchando y fijándonos en lo positivo mejora notablemente el ambiente y la convivencia.
- He aprendido a transmitir de manera adecuada los mensajes para que resulten efectivos.
- He aprendido a enfocar los problemas desde el diálogo y no desde los gritos.
- He aprendido técnicas para ayudarles a resolver sus propios problemas y que se sientan mejor consigo mismos.
- He aprendido a comprender el comportamiento de mis hijos, llegar a acuerdos con ellos y poner normas y consecuencias.

Por su parte, las profesionales que han coordinado el desarrollo del programa valoran como muy satisfactoria la experiencia realizada por el perfeccionamiento que perciben que han experimentado tanto en el ámbito profesional como personal.

En definitiva, tras haber considerado los datos e informaciones cuantitativas y cualitativas aportadas tanto por las familias participantes en el desarrollo del Programa-Guía como por las profesionales que lo han coordinado y dinamizado, se concluye *subrayando la utilidad percibida del Programa-Guía por ambos colectivos, recomendando su implantación en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Asturias.*

2

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS Y BÁSICAS: CÓMO TRABAJAR LA PARENTALIDAD POSITIVA EN EL MUNICIPIO

2.1. El Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales. Proceso de implantación de un programa de parentalidad positiva en Asturias

Quiénes están promoviendo la implantación del Programa-Guía de parentalidad positiva en Asturias

El Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias, organismo adscrito al Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia (Consejería de Servicios y Derechos Sociales), junto con Raquel Amaya Martínez González, profesora de la Universidad de Oviedo y autora del Programa-Guía, y el Grupo de Investigación de la Universidad de Oviedo sobre Intervención Educativa en el ámbito Familiar, Escolar y Social, que dirige y coordina la citada profesora.

Quiénes lo están aplicando

El Programa-Guía lo están aplicando los ayuntamientos y sus servicios sociales. El objetivo final que se persigue es transformar el citado Programa-Guía en una prestación social básica implantada en todos los Centros de Servicios Sociales.

Quiénes colaboran en la aplicación del Programa-Guía

Profesionales de los Planes Municipales y Comarcales de Drogas, de los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a las Familias (EITAF), profesores y orientadores, AMPAS, pediatras y enfermeras de Atención Primaria, personal de los Centros Asesores de la Mujer, Agencias de Desarrollo Local, profesionales y voluntariado de entidades de iniciativa social, personas independientes, etc.

A quién se dirige

El programa está a disposición de todas las familias del Principado de Asturias con hijos e hijas menores de edad.

En qué ayuntamientos está implantado

El Programa-Guía está implantado en 47 concejos asturianos: Avilés, Belmonte de Miranda, Bimenes, Boal, Cabranes, Candamo, Cangas del Narcea, Caravia, Carreño, Castrillón, Castropol, Coaña, Colunga, Corvera, El Franco, Gijón, Grado, Illano, Lena, Llanera, Llanes, Morcín, Muros del Nalón, Nava, Navia, Noreña, Parres, Piloña, Pravia, Las Regueras, Ribadedeva, Ribera de Arriba, Riosa, Salas, San Martín de Oscos, San Martín del Rey Aurelio, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Sariego, Siero, Soto del Barco, Tapia de Casariego, Taramundi, Tineo, Vegadeo y Villaviciosa.



Qué metodología de actuación utiliza

La metodología de actuación que propone el Programa-Guía es cooperativa entre iguales, experiencial, participativa, y basada en la dinámica de grupos.

Cuáles son los requisitos de su implantación

- Debe tener carácter permanente.
- Preventivo. Su aplicación debe ser proactiva, anticipándose a que se produzcan y mantengan situaciones de conflicto en las relaciones familiares.
- Debe estar abierto a todas las familias con hijos e hijas menores de edad.
- Mixto. Integrador. Normalizador. Las familias podrán acceder al programa sin ningún tipo de discriminación y se fomentará la formación de grupos con familias de características y en situaciones diversas.
- Comunitario. La implantación y el desarrollo del Programa-Guía lo lideran los Servicios Sociales Municipales con el respaldo de sus respectivos Ayuntamientos, pero en su implantación y desarrollo se involucra a todos los agentes sociales del territorio. Esto es importante por su efectividad. Así, en vez de seguir una estrategia de implantación sectorial en colegios, en centros de salud, en servicios sociales, en entidades de iniciativa social, etc. se sigue una estrategia integral e intersectorial que agrupa a todos los sectores en 78 unidades de trabajo: los 78 concejos asturianos.

Cuál es el proceso a seguir para la implantación del programa

- La formación de profesionales en el Programa-Guía.
- La implantación y puesta en marcha del Programa.
- La evaluación permanente del Programa-Guía.

La formación de profesionales en el Programa-Guía

La formación de profesionales sigue el siguiente esquema:

1. Curso de formación general. Nivel 1. (20 horas).
2. Curso de formación especializada. Nivel 2. (20 horas).
3. Curso de formación en prácticas. Nivel 3. (20 horas). Opcional.
4. Seminario sobre metodología de implantación. (10 horas). Opcional.

Imparte la formación: Raquel Amaya Martínez González y el Grupo de Investigación que dirige y coordina.

Entre los años 2009 y 2017 han completado la formación más de 300 profesionales.

Estos profesionales proceden de Centros de Servicios Sociales y Unidades de Trabajo Social Municipales, Equipos Territoriales de Área, Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a las Familias (EITAF), de los Grupos de trabajo municipales (personas formadas a través de esta modalidad desarrollan su actividad profesional en Planes Municipales de Drogas, Colegios Públicos, Institutos, AMPAS, Centros Asesores de la Mujer, Agencias de Desarrollo Local, Asociaciones, Licenciados y Diplomados Universitarios, etc.).

¿Qué tengo que hacer para acceder a la formación en el Programa-Guía?

Cada año el Observatorio de la Infancia organiza dos cursos de formación en el Programa-Guía. Uno dedicado al nivel 1, que se desarrolla en la modalidad on line y otro al nivel 2, en la modalidad presencial.

Información: observatorio@asturias.org

La implantación y puesta en marcha del Programa-Guía

La puesta en marcha de una edición del Programa-Guía exige desarrollar una serie de actividades previas:

- Hay que determinar el espacio en el que se va a desarrollar. Hasta la fecha se han utilizado espacios escolares, Casa de Encuentros de Mujeres, Casas de Cultura, Centro Municipal Integrado, Espacio Cultural, Casa de la Juventud, etc.
- Designar el equipo o grupo de trabajo que va a desarrollar el taller. El mínimo necesario es de 2 profesionales (profesional que imparte la sesión y profesional de apoyo), pero

en la práctica se puede crear un grupo mayor, siendo uno/a de los/las profesionales el/la coordinador/a de la edición y enlace con el equipo de Investigación de la Universidad.

- Hay que fijar las fechas en que se va a celebrar cada sesión. Es importante que no haya vacaciones por medio que puedan impedir que las sesiones se desarrollen con una periodicidad semanal.
- En cuanto al horario, puede estar fijado de antemano, de mañana o de tarde, o se puede preguntar en una fase de preinscripción por las preferencias de las personas que se inscriban.
- Es muy importante informar sobre la celebración del taller de parentalidad positiva. Aparte de los tradicionales folletos y carteles, es muy importante solicitar la colaboración de profesionales que tienen un contacto habitual con las familias que tienen hijos o hijas menores de edad para que les hagan llegar información de calidad sobre el taller de parentalidad positiva y sobre su contenido: profesores/as tutores/as y orientadores/as escolares, pediatras, enfermeros/as y trabajadores/as sociales de atención primaria de salud, profesionales de los Planes Municipales de Drogas, profesionales y voluntarios de entidades de iniciativa social que trabajan con la infancia y las familias y, por supuesto, profesionales de los distintos centros, programas y equipos de servicios sociales.
- Aunque estos talleres de parentalidad positiva están abiertos a todas las familias con hijos e hijas menores de edad, es importante informar y animar a participar en los mismos a personas que han manifestado que tienen dificultades en la educación y crianza de sus hijos e hijas.
- Además de informar es importante que todos los puntos de información colaboren en la efectiva inscripción de las personas interesadas.
- Como último recurso de información, se promueve y apoya que el ayuntamiento en donde se va a desarrollar una edición del Programa-Guía organice un acto de presentación pública en el que participen responsables políticos municipales, la autora del Programa, el coordinador del Observatorio de la Infancia, los/as profesionales que lo van a aplicar y una o varias personas que hayan participado en ediciones anteriores para contar su experiencia. A este acto se invita a quienes ya se hayan inscrito, a cualquier otra persona que pueda tener interés en el tema, a profesionales colaboradores y a los medios de comunicación. Es importante que cuando se celebre este acto aún quede tiempo para inscribirse.

La evaluación permanente del Programa-Guía

Desde el año 2009, momento en el que se inició la fase de pilotaje y validación del programa, la evaluación del mismo es permanente.

Esta actividad la dirige el Equipo de la Universidad de Oviedo que dirige Raquel Amaya Martínez con la colaboración del Foro de Parentalidad Positiva que coordina el Observatorio de la Infancia.

En este Foro están integrados/as todos/as los/as profesionales expertos/as en la aplicación del programa y se van incorporando progresivamente los/as que adquieren la experiencia necesaria.

Los objetivos del Foro de Parentalidad Positiva son:

- Evaluar cada edición del programa cubriendo los y las profesionales y solicitando a las familias participantes que cubran los formularios de evaluación inicial, de proceso y final.
- Evaluar la evolución del conjunto del proceso de implantación del programa como una prestación de servicios sociales.
- Transferir los conocimientos y la experiencia adquirida.
- Compartir dudas.
- Afrontar retos comunes.
- Prestar asistencia técnica permanente.

3

RECURSOS DE APOYO Y MATERIALES DE TRABAJO

- *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales.*
<http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/programaGuiaDesarrolloCompetencias.pdf>
- *Parentalidad positiva en Asturias. La Orientación Educativa Familiar como Prestación Social Básica de Servicios Sociales para fomentar la Parentalidad Positiva.*
https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Asuntos%20Sociales/Calidad/publicaciones/orientacion_familiar.pdf
- *Programa “Educar en positivo”.*
<http://educarenpositivo.es/index.php?lang=es>
- *Programa “Crecer felices en familia”.*
<http://educarenpositivo.es/images/educarenpositivo/webpages/quienes-somos-page/crecerfelices.pdf>
- *Programa “Vivir la adolescencia en familia”.*
<http://educarenpositivo.es/images/educarenpositivo/webpages/quienes-somos-page/vivir-la-adolescencia.pdf>

- *Curso on-line de Parentalidad Positiva: “Ganar salud y bienestar de 0 a 3 años”.*
<http://familiasenpositivo.org/noticias/curso-line-de-parentalidad-positiva-ganar-salud-y-bienestar-de-0-3-anos>
- *Guía de buenas prácticas en parentalidad positiva. Un recurso para apoyar la práctica profesional con familias.*
<https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/ayudas/docs2013-14/GuiadeBuenasPracticas2015.pdf>
- *Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad.*
<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST263ZI121295&id=121295>
- *Web Familias en positivo.*
<http://familiasenpositivo.org/>
- *Web del Grupo de Investigación Educativa en el ámbito familiar, escolar y social (IEFES). Universidad de Oviedo.*
http://www.intervencioneducativa.es/key/grupo-de-investigacion/miembros-iefes_57_1_ap.html
- *Web del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias.*
<http://www.observatoriodelainfanciadeasturias.es/>
- *Web del Observatorio de Salud en Asturias.*
<http://obsaludasturias.com/obsa/>
- *Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Parentalidad Positiva.*
<https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/documentacion.htm>
- *Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estilos de vida saludables.*
<http://www.estilosdevidasaludable.msssi.gob.es/>
- *Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.*
<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/estrategiaPromocionPrevencion.htm>
- *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Sanidad
